

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA

90-9622-2-30

GAB. PRES. (O) N<sup>o</sup> 2.900/101 /

ANT. : Oficio 62 Cám. Diputados

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, **30 AGO 1990**

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N<sup>o</sup> 62 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual comunica al Poder Ejecutivo, que ha dado su aprobación al Proyecto de Ley que reforma el art. 61 del Decreto Ley N<sup>o</sup> 2.306, sobre Reclutamiento y Movilización de las Fuerzas Armadas.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 30 de Agosto de 1990, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 29 de Septiembre de 1990. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUNAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa.
- 2.- Gabinete Presidencial (Arch.).
- 3.- Arch. Correlativo.